



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120551
CUI 11001024000020210232800
LUCIANO URIBE MORA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecinueve (19) de noviembre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante auto del 09 de noviembre del 2021, se **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **LUCIANO URIBE MORA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga y el Juzgado 3 Penal del Circuito con función de conocimiento de la capital de Santander, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso. Se vinculan al trámite constitucional al Juzgado 4 Penal Municipal con función de control de garantías de Bucaramanga, las demás partes e intervenientes dentro de la causa que dio origen a este asunto (radicado 680816000-2016-00028-00/01) y que tengan relación directa con las pretensiones del accionante, incluyendo la medida provisional.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **EDWIN YAIR CACERES, DORIS ROCIO CASTELLANOS, MIRIAM SALAMANCA ROMAN, WILSON VEGA LOPEZ** parte dentro del proceso con radicado 680816000-2016-00028-00/01, así como las demás partes e intervenientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.



HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor